

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

23 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2014, de la Directora-Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, mediante el criterio precio, para la adjudicación del contrato de servicios “Grabación de solicitudes de títulos de familia numerosa”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de la Familia y el Menor.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Asuntos Generales (IMFM).
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. Área de Contratación y Asuntos Generales.
 - 2) Domicilio: Gran Vía, número 14, segunda planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 804 556.
 - 5) Telefax: 915 804 230.
 - 6) Correo electrónico: ...
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con el plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 940/00-05/14(08-AT-11.6/2014).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Consiste en la realización de actuaciones administrativas consistentes en el procesamiento y clasificación de la documentación obtenida para la tramitación de los títulos de familia numerosa, así como la grabación de datos en la correspondiente aplicación informática.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: En la sede del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, Gran Vía, número 14, 28013 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Doce meses, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo, incluida la prórroga: Veinticuatro meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 85321000-5 - Servicios sociales administrativos.
 - j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, mediante el criterio precio.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Uno (precio).
4. Valor estimado del contrato: 202.171,70 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 101.085,85 euros, IVA excluido.
 - IVA: 21.228,03 euros.
 - Importe total: 122.313,88 euros, IVA incluido.
6. Garantías exigidas:
 - Garantía provisional: No procede.
 - Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Criterio de selección: Los licitadores deberán presentar un informe de instituciones financieras en el que acrediten que poseen una liquidez, saldo medio en cuentas o capacidad de endeudamiento, por un importe mínimo equivalente al 20 por 100 del presupuesto de licitación del contrato, IVA excluido (20.217,17 euros).
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Criterio de selección: Los licitadores han de presentar una relación de los principales servicios o trabajos relacionados con el objeto del contrato, realizados, al menos, durante dos años dentro de los tres últimos, y por un importe total, cada uno de ellos, de, al menos, 90.000,00 euros, firmada por su representante legal, que incluya importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos; esta relación deberá acompañarse de la acreditación de los servicios, mediante los certificados correspondientes, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; si esta fuese domingo o festivo, se admitirán las proposiciones el día siguiente hábil.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica: No.
De conformidad con el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.
La documentación a presentar será la exigida en el capítulo segundo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, así como número de teléfono y de fax, y, en su caso, correo electrónico. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. Registro.
 - 2) Domicilio: Gran Vía, número 14, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Horario: de nueve a catorce.
 - 5) Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - d) Admisión de variantes: No procede.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de las ofertas:
 - a) Descripción: Apertura proposiciones económicas.
 - b) Dirección: Gran Vía, número 14, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Fecha y hora: La fecha de apertura de los sobres que contienen las ofertas tendrá lugar a las nueve y treinta del décimo día natural siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones; si este fuese domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario (importe máximo, 4.000 euros).

En Madrid, a 18 de junio de 2014.—La Directora-Gerente del IMFM, María José Barrero.

(01/2.206/14)

